



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento a las Exportaciones"

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MT-AECID-CM-06-2018, CORRESPONDIENTE A LA "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA CURRICULA FORMATIVA CON ENFOQUE INCLUSIVO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO MT-AECID DEL IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN EL TRABAJO".-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron la **Licda. Gladys Sofia Azcona**, Viceministra y Directora del Gabinete Ministerial, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, la **Licda. Julia Méndez**, Enc. Depto de equidad de Género, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, la **Licda. Gladys Sofia Azcona** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **MT-AECID-CM-06-2018**, correspondiente a la "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA CURRICULA FORMATIVA CON ENFOQUE INCLUSIVO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO MT-AECID DE IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN EL TRABAJO.



2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

VISTO: El requerimiento de fecha 21 de Febrero del 2018 realizado por la Licda. Adriana Ramírez, Directora de la unidad coordinadora del proyecto AECID, así como las especificaciones técnicas/TDR anexos al mismo;

VISTA: El Certificado de Existencia de Fondos, de fecha 11 de Mayo del 2018 (Certificación No.05/2018_00004), por un monto de **Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Seis Pesos Dominicanos con 40/100 centavos (RDS676,106.40)**, de conformidad a lo que establece el Art. 32 del Reglamento 543-12, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **CONSUELO CRUZ, CENTRO DE ESTUDIO DE GENERO DE LA UNIVERSIDAD DE INTEC y PEOPLE GROUP DOMINICANA, SRL**, debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 30 de Mayo del 2018;



VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por el oferente **Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano, COTEDO** ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$587,200.00)**, exento de Itbis por ser ONG.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la única empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta del consultor **Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano, COTEDO** se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en los TDR del proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta cumplió con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones técnicas/ Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

CONSIDERANDO: Que en fecha 13/06/2018 se procedió a conocer el informe de peritos sobre la oferta que fue evaluada, el 14 de Junio la comisión evaluadora se reunió nuevamente comprobando que no existían errores u omisiones de naturaleza subsanables y cerciorándonos de que el oferente cumplía con todos los requerimientos técnicos y económicos establecidos en los Términos de Referencia, TDR., por lo que la comisión evaluadora examinó el expediente a fines de adjudicación.


POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:


PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al Consultor. **Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano, COTEDO**, por un monto ascendente a **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS587,200.00)**, el **procedimiento de Compra Menor MT-AECID-CM-06-2018**, correspondiente a la “CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LA CURRICULA FORMATIVA CON ENFOQUE INCLUSIVO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO MT-AECID DE IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION EN EL TRABAJO”.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDA. GLADYS SOFIA AZCONA
Viceministra y Directora del Gabinete
Ministerial


ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


Licda. Julia Méndez
Enc. Depto. De Equidad de Genero